



DECRETO EXENTO N° 1785,
RETIRO,
VISTOS: 04 JUN. 2019

Administrativo, para funcionarios Municipales

1° La ley N° 18.883 que fija el Texto del Estatuto

2° El D.F.L N° 50-19.280, publicado en el Diario Oficial del 20.07.94 que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro.-

3° La resolución N° 55 sobre normas de Exención del Trámite de Toma de Razón y sus modificaciones.

4° Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 30 de Mayo de 2014, de la I. Municipalidad de Retiro, donde se nombre en la Planta Municipal a contar del 26 de mayo del 2014, a la Srta. Eliada Beatriz Barra Fuentes, para ocupar cargo Asistente Social, Jefa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad.-

5° Ord. N° 0801 de fecha 04 de junio del 2019, del SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, región del Maule, Presidente Comité Regional para el Adulto Mayor región del Maule, quienes solicitan el nombramiento del representante legal ante el Comité Regional del Adulto Mayor.-

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **DESIGNESE** como representante del Sr. Alcalde de comuna de Retiro, **Para la Delegación de Representatividad ante el Comité Regional para el Adulto Mayor de la región del Maule**, a la Profesional, **ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES**, Asistente Social, Jefa de la Dirección Desarrollo Comunitario, Email, eliadabarra@gmail.com

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBBF/onu

DISTRIBUCION:

- Archivo SECMUN.
- Oficina de Partes
- Administrador Municipal
- SENAMA - Talca
- Depto. Control Interno
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Unidad Des. Comunitario